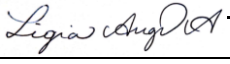


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01			
					VERSIÓN		5	
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		17/mar/2020	
A. DATOS GENERALES								
1. Contratista		JOSÉ FERNANDO ACOSTA CEBALLOS			2. Ficha No.		21-0100 0100	
3. Contrato No.		4145.010.26.1.0100-2021			4. RUT/NIT		94.382.551 7	
5. Régimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Económica		Principal Contractual	
7. Régimen Tributario Ventas		R49					7220 8299	
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN SI () NO () Res Número: Fecha Res.	
9. Tipo de Entidad		N/A			10. Orden		N/A	
12. Dependencia - Centro Gestor		SALUD			13. CDP No.		3500148918	
14. Valor Total del Contrato		\$ 25.728.000			15. Valor IVA		\$ 0	
					16. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0	
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT								
CONCEPTO				19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 25.728.000		X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)					X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)					X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)							3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X		2.0
	Pro-Univalle - EV							2.0
	Pro-Hospital - EH					X		1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)					X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato					X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales					X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			HONO		0		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF			RH		0		0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW			RW				TABLA
	Factor Multiplicador					X		2
	RETE IVA - RI					X		15,0
20. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308								
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN								
21. ANTICIPO		SI		NO		X		% VALOR
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		5502160751		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
		2480040001		\$ 25.728.000		\$ 25.728.000		
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE		
SEIS (06) CUOTAS		SEIS (06) CUOTAS DE \$ 4.288.000 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 25.728.000		100%		
0				\$ 0		0%		
27. OBJETO DEL CONTRATO								
Brindar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social para realizar ajustes y solicitud de viabilidades de la política de Salud mental y sustancias psicoactivas en desarrollo del proyecto denominado: CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002864.								
28. OBSERVACIONES								
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.								
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.								
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.								
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.								
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO								
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS								
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
30. ELABORÓ		Firma: 		31. REVISÓ		CONTABLE		Firma: 
		Nombre: LIGIA ANGEL ALVAREZ				TRIBUTARIO		Firma:
		Fecha: 26/01/2021 00:00				DATA MAESTRA		Firma:
								Nombre: GERMÁN LINARES OSPINA
								Nombre: GERMÁN LINARES OSPINA
								Nombre: